

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Según se determina en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 23 de junio de 1952 y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de junio de 1957, se recuerda a todas aquellas Entidades que deseen montar campamentos destinados a muchachos de edades comprendidas entre los diez y veintiún años, la obligación que tienen de solicitar el oportuno permiso en este Gobierno Civil, cumplimentados los impresos que para este fin les serán facilitados.

A continuación se indican los requisitos que, según las indicadas disposiciones, son necesarios para conseguir el permiso correspondiente para celebrar actividades de campamentos y marchas:

1.º Los participantes han de ser menores de veintiún años y diecisiete años, según sean los participantes masculinos y femeninos en número superior a seis, y que no tengan carácter familiar.

2.º Debe estar prevista la fecha de celebración, lugar y nombre del propietario de los terrenos o edificio que con su autorización se va a ocupar.

3.º Número de acampados, edad media y profesión predominante de los asistentes.

4.º Nombre, domicilio, edad, estado y profesión del jefe o persona directiva de la colonia o campamento.

5.º El jefe del Campamento autorizado para dirigir un turno deberá llevar consigo el oportuno permiso concedido por este Gobierno Civil, para que pueda ser mostrado a requerimiento de los Inspectores de Campamentos y Colonias delegados por la autoridad competente.

6.º a) Los jefes de Colonias, campamentos y marchas cuidarán de no realizar la actividad sin haber conseguido debidamente el oportuno permiso.

b) Cumplirán las condiciones sanitarias establecidas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1952, en la cual se precisan las condiciones climatológicas, propiedades del emplazamiento e instalación en el mismo de las oportunas letrinas, servicios de comedor, etc. Certificado del jefe de Sanidad que garantice las condiciones higiénicas del lugar elegido, testificando que en la localidad elegida no existe brote epidémico o endémico que pueda constituir peligro para los acampados. Certificado del Inspector Provincial de Sanidad garantizando la potabilidad de las aguas de consumo y certificado del Inspector Veterinario garantizando la buena calidad de los alimentos que se con-

suman, y que en el lugar de acampada no existe ninguna epizootia transmisible al hombre.

Los muchachos deberán ser reconocidos con anterioridad en la Asesoría de Sanidad del Frente de Juventudes, donde se les proveerá de una ficha médica imprescindible para asistir a un Campamento, debiendo ser vacunados con linfa antivariólica y con vacuna antitífoparati-fica.

Deberá asistir al acampado un médico que vivirá interno y que tendrá a su disposición una tienda para la instalación de un botiquín con el material necesario, anotando en el libro de reconocimiento reglamentario, que le será facilitado por el Servicio de Sanidad del Frente de Juventudes, para que sea devuelto a éste debidamente cumplimentado al finalizar los turnos, pudiendo dicho Servicio de Sanidad o los facultativos que se designen, efectuar visitas de inspección al Campamento, con facultad para proceder a su clausura si aquél no tuviese las condiciones sanitarias establecidas.

7.º Los miembros participantes en actividades campamentales en misión rectora, deben responder de que no se permitirán prácticas contrarias a la Religión Católica, la moral y buenas costumbres, ni a los principios del Movimiento Nacional.

8.º Dichos jefes cuidarán de respetar los edificios, árboles, puentes, caminos, etcétera, de los parajes en que se instalen.

9.º Igualmente no permitirán la convivencia de sexo distinto y de facilitar la inspección de sus actividades a la persona encargada de esta función.

10. Cuando las colonias o campamentos sean de organización o participantes extranjeros, además de quedar sometidos al régimen de inspección establecido en el Decreto, también precisarán de un Mando Nacional titulado por el Frente de Juventudes o Sección Femenina, pudiendo en él izar la bandera de su nacionalidad juntamente con la española. Si los componentes de estos Campamentos fuesen de religión o confesionalidad no católica, no pueden asistir participantes españoles, a no ser que sus padres lo autoricen por escrito.

11. Para realizar marchas que duren más de veinticuatro horas o exijan acampar, se presentará solicitud en la que se harán constar los mismos datos de los artículos del 1.º al 5.º anteriormente citados, sustituyendo el lugar de instalación de Campamento fijo por una indicación del itinerario a seguir. La solicitud debe ser aprobada por el Gobernador civil de la provincia en que esté señalando el punto de partida de la marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Entidades interesadas y a fin de que por las Alcaldías de esta provincia se coopere al

cumplimiento de lo que se dispone en esta Circular.

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.018)

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo preceptuado en el art. 61 del Reglamento dictado para aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, en relación con la de 7 de octubre de 1939, este Gobierno ha acordado señalar el día quince del próximo mes de junio para que tenga lugar, ante el Excmo. señor Alcalde de esta capital, el acto de hacer efectivo el precio de expropiación que ha resultado firme, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal Supremo, más los intereses legales, correspondiente a una finca sita en la barriada de Fuencarral, expropiada por Inmobiliaria Jubán, S. A., en el expediente núm. 3.270/140/C-48, a cuyo acto deberán concurrir las personas que menciona el art. 62 del citado Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—3.020)

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don Jaime Urquijo Chacón, nombrado Cónsul honorario de Islandia en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.019)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ASPIRANTE ADMITIDO AL CONCURSO DE MERITOS ENTRE OFICIALES PARA EL ASCENSO A UNA VACANTE EN LA CATEGORIA DE JEFE DE NEGOCIADO DEL CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

Arriaga Núñez, doña María Teresa.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.222)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General.—Sección de Gobierno Interior y Personal

OPOSICION PARA PROVEER 31 PLAZAS DE ENFERMERAS SUPERNUMERARIAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de las opositoras que han sido admitidas a la oposición:

- 1 D.ª Jesusa Acevedo Fernández.
- 2 — Consuelo Aguarón de Diego.
- 3 — María Concepción Álvarez Pagín.
- 4 — Tomasa Arias Plaza.
- 5 — Elisa Arocha Rivera.
- 6 — Julia Benayas Candelas.
- 7 — Natividad Blanco Bermejo.
- 8 — Pilar Blanco Blanco.
- 9 — Olga Bravo Carrasco.
- 10 — María Marcelina Cancho Fernández.
- 11 — María José de Castro del Pozo.
- 12 — María Magdalena Cejudo Gómez.
- 13 — María del Consuelo Cerón Serrano.
- 14 — Milagros Corral Bocos.
- 15 — María Luisa Cubiella Pérez.
- 16 — Carmen Charro López.
- 17 — María Carmen Felisa Fernández García.
- 18 — Maximina Frades Lázaro.
- 19 — María Riansares García García.
- 20 — María del Carmen García Urias.
- 21 — María Antonia Guajardo Gasca.
- 22 — María Teresa Hervás García.
- 23 — Enriqueta Herrera Gabarda.
- 24 — Ramona Hinojal Sánchez.
- 25 — Isabel Ibáñez Álvarez.
- 26 — Isabel Justo Bruña.
- 27 — Elvira Labandeira Maceira.
- 28 — Enriqueta Liaño Bascuñana.
- 29 — Gloria Luengo Carnero.
- 30 — María de los Angeles Martínez Calvo.
- 31 — María Isabel Martínez Nieves.
- 32 — María Carmen Martínez Pérez.
- 33 — María Luisa Martínez Pérez.
- 34 — María Teresa Moussé Fernández.
- 35 — Ramona Pacheco Mauri-Vera.
- 36 — Elena Paraled Lana.
- 37 — María del Carmen Pedrero Humanes.
- 38 — Ana María Peña Sedano.
- 39 — María del Carmen Pérez Gómez.
- 40 — María Feliciano Pérez Hernández.
- 41 — María Concepción del Prado Martín.
- 42 — Pilar Reyero Rascón.
- 43 — María Teresa Rivera Sánchez León.
- 44 — María del Carmen Rodríguez Granda.
- 45 — María Luz Rojo de Pablo.

- 46 D.^a María Teresa Romero Sánchez.
 47 — María Teresa Sánchez Ladrón de Guevara.
 48 — Rosario Sánchez Martín.
 49 — Josefa Sebastián Prada.
 50 — Margarita Segura Sánchez - Fortún.
 51 — Milagros Vázquez Rincón.
 52 — Mercedes de Vega Laorden.
 53 — María Carmen Villar Castejón.
 54 — María de las Nieves del Villar Heras.

Asimismo se hace pública la relación de las aspirantes que han sido eliminadas de la oposición por las acusas que se indican:

Por no haber sido declaradas aptas en los reconocimientos médicos

- D.^a Alicia Arriaga García.
 — Concepción Rivera Gómez.

Por no haberse presentado a los reconocimientos médicos

- D.^a María Abascal Díez.
 — Angeles Ajo Arribas.
 — Iciar Aldamandi Gomendio.
 — Juliana María Pilar Alonso Miguel.
 — María del Carmen Alvarez Carmona.
 — María de las Nieves Amuriza Fornias.
 — Encarnación Ballesteros Medina.
 — Elena Baylín Conejo.
 — María del Socorro de Benito Navarro.
 — Francisca de Diego López.
 — María Cristina García Gómez.
 — Carmen Granell Rentero.
 — María Carmen Hernández de Almeida.
 — María Carmen Lucas López.
 — Antonia Luque Castillo.
 — Mercedes Martín Martín.
 — María Angeles Menéndez Güenechea.
 — Francisca Montero Pérez.
 — Concepción Muñoz Redondo.
 — María Isabel Ortiz Naval Moral.
 — María Pablos Fernández.
 — María Teresa Pajares Alvarez.
 — María Josefa Pérez Asprón.
 — Mercedes Roa Montesinos.
 — Elena Rodríguez Mediavilla.
 — María Flora Rojas Sáenz.
 — Francisca Sanz Seigido.
 — Rosalía Trinidad del Val Rivacoba.
 — María Pilar Valenciano Espinosa.
 — Sagrario Villaverde Heredero.
 — María Teresa Yagüe Moreno.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.673)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
 Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de aguas de Almuradiel (Ciudad Real).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), durante las horas de oficinas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.394.266,80 pesetas.

La fianza provisional, a 27.885,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se

verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.937) (O.—60.622)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
 Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua a El Escorial con la procedente del embalse de El Batán (Madrid).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.470.382,75 pesetas.

La fianza provisional, a 49.407,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de

diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.938) (O.—60.623)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales

RESOLUCION de 24 de mayo de 1965 de la Dirección General de Transportes Terrestres, anunciando la celebración de la subasta de «Parcelas de terreno comprendidas entre la salida de la estación de Pamplona-Empalme y la estación de Lasarte, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte».

Desde las diez hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, y en las de la Delegación de Transportes, en San Sebastián, Palacio de la Excma. Diputación, proposiciones para optar a la subasta de «Parcelas de terrenos comprendidas entre la salida de la estación de Pamplona-Empalme y la estación de Lasarte, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte».

La relación de parcelas objeto de subasta se hallará de manifiesto, en unión

del pliego de condiciones, modelo de proposición y plano parcelario, en las referidas oficinas de la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en las de la Delegación de Transportes, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

El tipo que sirve de base a la subasta de cada parcela, así como la fianza que se exige para participar en la misma, se especifican en la referida relación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Madrid, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales, a las once (11) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Madrid, 24 de mayo de 1965.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.958) (O.—60.643)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, creando como personal facultativo una plaza de Radioquímico y una de Radiofísico con destino en el pabellón de Oncología y Medicina Nuclear en el Hospital de San Juan de Dios, con la asignación del grado retributivo 15.

Madrid, 14 de mayo de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—2.982)

DELEGACIONES PROVINCIALES
MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Dionisia Rodríguez de Santos.—Avenida Albufera, 3.—Ref. 11.200.—1964.—Rama 12-852-m.—Núm. 109.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.294 pesetas.
Juan Márquez Criado.—Dr. Lozano, número 10.—Ref. 11.205.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 114.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.094 pesetas.
Narciso Pinilla Martín.—Av. Peña Prieta, 10.—Ref. 11.244.—1963.—Rama 12-852/m.—Núm. 153.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.434 pesetas.

Marino Alvarez Martín-Palomino.—Barrio Moratalaz-P.º 2.—Ref. 11.252.—Rama 12-852/m.—Núm. 161.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.544 pesetas.

Luis Eduardo Cock López.—San Anselmo, 4.—Ref. 11.274.—1963.—Rama 12-852/m.—Núm. 183.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.208 pesetas.

Emilio Antón Casado.—Santa Ana, 4.—Ref. 11.270.—1963.—Rama 12-852/m.—Núm. 187.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.

Enrique Pérez Ruiz.—San Sebastián, número, 2.—Ref. 4.795.—1963.—Rama 12-631/j.—Núm. 17.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 13.968 pesetas.

Herrero y Tejada, S. R. C.—Hermosilla, 44.—1963.—Núm. 20.—Sin base.

Paula García Fernández.—Ferrocaril, número 24.—Ref. 4.824.—1963.—Rama 21-631/j.—Núm. 47.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 8.144 pesetas.

Vicente Pastor Segarra.—Juan Pradillo, 19.—Ref. 8.638.—1963.—Rama 8-211.—Núm. 4.—Manufat. vidrio.—Cuota a ingresar, 52.900 pesetas.

Rosa López Domínguez.—Barrio del Pilar, local 15.—Ref. 7.193.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 89.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Joaquín Fernández Cosmen.—Muller, número 48.—Ref. 7.200.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 96.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Trinidad Rodríguez Pérez.—Sebastián Elcano, 2.—Ref. 4.843.—1963.—Rama 21-631/j.—Núm. 66.—Mercería menor.—Cuota a ingresar, 6.128 pesetas.

Antonio Rollán Rollán.—Cap. Blanco Argibay, 42.—Ref. 7.179.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 75.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Basilio Blanco Folgado.—Bravo Muriello, 213.—Ref. 7.215.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 111.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.636 pesetas.

Manuel Menchero Castro.—Ignacio Santos, 20.—Ref. 7.223.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 119.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Antonio Tejero Otero.—Cap. Blanco Argibay, 131.—Ref. 7.227.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 123.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 624 pesetas.

José Heredia Delmar.—Pto. Bubero, número 18.—Ref. 5.212.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 93.—Comestibles menor.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Julia San Julián Cruz.—Tte. Muñoz Díaz, 21.—Ref. 5.223.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 104.—Comestibles menor.—Cuota a ingresar, 1.654 pesetas.

María Merino Povedano.—Cobo, 11.—Ref. 5.231.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 112.—Comestibles menor.—Cuota a ingresar, 1.234 pesetas.

Miguel Fontiverio Carrasco.—San Rafael, 8.—Ref. 5.224.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 125.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.214 pesetas.

Ramón Alcalá del Puerto.—García Miranda, 39.—Ref. 5.246.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 127.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 964 pesetas.

Abdón Holgueras Holgueras.—Villa Dios, 38.—Ref. 5.258.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 139.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.

Juan Ciruelo Rivera.—Mira del Pozo, número 1.—Ref. 5.263.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 144.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 834 pesetas.

Gregorio García Santiuste.—Rogelio Folgueras, 8.—Ref. 5.315.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 196.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar 634 pesetas.

Francisco Navas de la Torre.—García Miranda, 15.—Ref. 5.326.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 207.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 634 pesetas.

Milagros Martínez Bermejo.—Cno. de Valderribas, 3.—Ref. 5.322.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 203.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar 634 pesetas.

Lorenza Sánchez Díaz.—Los Polvornes, parcela 16.—Ref. 5.335.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 216.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 494 pesetas.

Antonia Alarcón Galarso.—Castañuelas, 12.—Ref. 5.340.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 211.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar, 2.200 pesetas.

Florentina Alvarez Tuero.—Hernán Cortés, 7.—Ref. 10.742.—1963.—Rama

12-811/d.—Núm. 84.—Casas huéspedes.—Cuota a ingresar, 2.436 pesetas.

Fermín Atance Pérez.—Pob. San Juan. KC/3.—Núm. 13.—1963.—110.—Sin base.

Editorial Española de Seguros, S. A. Velázquez, 46.—1964.—Núm. 37.—Sin base.

Amparo Molina Brandao.—Serrano, número 208.—Ref. 6.065.—1964.—Rama 17-402.—Núm. 43.—Edición de revistas.—Cuota a ingresar, 5.392 pesetas.

Ciencia y Veterinaria, S. L.—Edificio España, planta 21.—1964.—Sin base.

Ana María Gómez Quesada.—Corredera Alta, 30.—Ref. 6.771.—1963.—Rama 11-720/b.—Núm. 68.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.858 pesetas.

Carlos Colorado Guitián.—Orellana, número 11.—Ref. 6.461.—1963.—Rama 21-630.—Núm. 12.—Mercería mayor.—Cuota a ingresar, 5.952.

Purificación Domínguez Crespo.—Carlos Martín Alvarez, 104.—Ref. 3.541.—1963.—Rama 19-710/m.—Núm. 31.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, pesetas 4.809.

Miguel Plaza Martín.—Cordillera Cueva, 2.—Ref. 11.519.—1963.—Rama 13-641/mn.—Núm. 22.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, S. A.—1963.—Núm. 26.—Sin base.

Victor López Pequeño.—Martínez Izquierdo, 88.—Ref. 2.556.—1963.—Rama 12-851/i.—Núm. 29.—Cafetería.—Cuota a ingresar, 4.764.

Emilio Ramos Pauner.—Camino de la Laguna, 30.—Ref. 7.505.—1963.—Rama 8-751/c.—Núm. 16.—Porcelana, loza, etcétera.—Cuota a ingresar, 8.844 pesetas.

Adolfo García Flores.—Alvarez Abeilán, 4.—Ref. 7.520.—1963.—Rama 8-751/c.—Núm. 31.—Porcelana, loza, etcétera.—Cuota a ingresar, 3.476 pesetas.

Zoilo Galián Blázquez.—Marqués de Viana, 40.—Ref. 7.521.—1963.—Rama 8-751/c.—Núm. 32.—Porcelana, loza etcétera.—Cuota a ingresar, 3.476 pesetas.

Manufactura y Distribución del Vidrio, Sociedad Anónima.—Ebro, sin número.—1963.—Rama 8-750.—Núm. 14.—Sin base.

Ramón Díaz Hervás.—Fernando VI, número 10.—Ref. 9.789.—1963.—Rama 8-750.—Núm. 19.—Mayor porcelana.—Cuota a ingresar, 14.644 pesetas.

Vda. e Hijos de Manuel Zardain Montserratín, C. de B.—1963.—Hermosilla, 22.—Rama 8-750.—Núm. 20.—Sin base.

Jesús Rodríguez Salido.—Agustina de Aragón, 2.—Ref. 4.668.—1963.—Rama 21-623/i.—Núm. 36.—Menor tejidos.—Cuota a ingresar, 7.000 pesetas.

Alberto Jáuregui Ayala.—Avenida José Antonio, 78.—Ref. 6.418.—1963.—Rama 12-851/cd.—Núm. 31.—Cafeterías.—Cuota a ingresar, 4.246 pesetas.

Dolores Lanuza Galludo.—San Onofre, 2.—Ref. 420.—1963.—Rama 17-702/b.—Núm. 61.—Papelería.—Cuota a ingresar, 2.244 pesetas.

Constantino Alvarez Menéndez.—Corredera Alta, 19.—Ref. 431.—1963.—Rama 17-702/b.—Núm. 73.—Papelería.—Cuota a ingresar, 644 pesetas.

Ramón Alvarez Martínez.—Julia Nebot, 12.—Ref. 3.623.—1963.—Rama 19-710/l.—Núm. 41.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

Antonio López Díaz.—Col. Loyola, casa 15, bl. 2.—Ref. 3.632.—1963.—Rama 19-710/l.—Núm. 50.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

Eulalia Guitarte Irigaray.—Ntra. Señora de la Luz, 1.—Ref. 3.635.—1963.—Rama 19-710/l.—Núm. 53.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Manuel Gil Pérez.—Camino de la Laguna, 36.—Ref. 3.637.—1963.—Rama 19-710/l.—Núm. 55.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.797 pesetas.

Otilia Pérez Semper.—Camino de la Laguna, 32.—Ref. 3.641.—1963.—Rama 19-710/l.—Núm. 59.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 1.509 pesetas.

María González Lozano.—Eraso, 18.—Ref. 3.850.—1963.—Rama 19-710/i.—Núm. 88.—Menor calzado.—Cuota a ingresar 2.258 pesetas.

Mercedes Guillén Pérez.—Carlos Auriolos, 19.—Ref. 5.151.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 32.—Comestibles menor.—Cuota a ingresar, 1.814 pesetas.

Antonio de la Osa Carrasco.—Pto. Arlabán, 25.—Ref. 5.156.—1963.—Rama 3-612/z.—Núm. 37.—Comestibles menor.

Aurora Anula García.—Paseo María Cristina, 36.—Ref. 10.769.—1963.—Rama 12-811/d.—Núm. 111.—Casas huéspedes.—Cuota e ingresar, 2.076 pesetas.

Eugenio Parreño Núñez.—Cardenal Cisneros, 8.—10.810.—1963.—Rama 12-811/d.—Núm. 152.—Casas huéspedes.—Cuota a ingresar, 1.716 pesetas.

Marcelina Martín Martín.—Castelló, número 44.—Ref. 10.861.—1963.—Rama 12-811/d.—Casas de huéspedes.—Número 203.—Cuota a ingresar, 1.356 pesetas.

Eusebio Briz Benito.—Mercado de Legazpi.—Ref. 10.583.—1963.—Rama 10-810.—Núm. 167.—Asentador fruta.—Cuota a ingresar, 2.944 pesetas.

José Fernández Martín.—Central Patatas.—Matadero, Pto. 20.—Ref. 10.619.—1963.—Núm. 205.—Rama 10-810.—Asentador fruta.—Cuota a ingresar, 344 pesetas.

José Fernández Gómez.—Martínez de la Riva, 74.—Ref. 11.129.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 37.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.694 pesetas.

Agueda Pajares Marqués.—Av. Monte Igueldo, 22.—Ref. 11.134.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 42.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.330 pesetas.

Alejandro Herrero Butragueño.—Martínez de la Riva, 116.—Ref. 11.136.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 44.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 6.330 pesetas.

Antonio Arce Sánchez.—Pl. Meninas, número 5.—Ref. 11.147.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 55.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.730 pesetas.

Domingo Mellado Guerra.—San Anselmo, 6.—Ref. 11.161.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 69.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 3.434 pesetas.

Andrea Sebastián Garrido.—Av. Comandante Franco, 8.—Ref. 11.163.—1964.—Rama 12-852/m.—Núm. 71.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 5.312 pesetas.

Gregorio López Contreras.—Bravo Murillo, 75.—Ref. 6.988.—1963.—Rama 11-720/d.—Núm. 82.—Carnicerías.—Cuota a ingresar 2.020 pesetas.

Casa de la Virgen.—Barquillo, 32.—1963.—Núm. 109.—Sin base.

Sixto Salas Hoyuelo.—San Bernardo, número 38.—Ref. 9.127.—1963.—Rama 21-624/b.—Núm. 90.—Menor confec. caballero.—Cuota a ingresar, 5.000 pesetas.

Manuel Boyero Domínguez.—Carlos Auriolos, 17.—Ref. 5.881.—1963.—Rama 21-631/m.—Menor mercería.—Número 86.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.

Aurea Royón Torralba.—Esteban Carros, 2.—Ref. 5.888.—1963.—Ref. 21-631/m.—Núm. 94.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 760 pesetas.

Feliciano Heras González.—Arroyo, 8 (Galería).—Ref. 7.240.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 136.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.824 pesetas.

José Antonio Arnaldo Puente.—Mercado de Maravillas, 82.—Ref. 7.258.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 154.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.236 pesetas.

Antonio Gómez Gómez.—Hernani, 63.—Ref. 7.238.—1963.—Rama 11-720/f.—Núm. 134.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.824 pesetas.

Elias Campos Egea.—Av. Albufera, número 19.—Ref. 701.—1963.—Rama 17-700.—Núm. 4.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.

Jesús Tauste Díaz.—Martín de Vargas, 1-3.—Ref. 15.575.—1963.—Rama 15-260/b.—Núm. 70.—Orfebrería y joyería.—Cuota a ingresar, 8.000 pesetas.

Ignacio Carrero Ruiz.—Gral. Pardiñas, 87.—Ref. 11.390.—1963.—Rama 13-641/l.—Núm. 65.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar, 364 pesetas.

Diego Rodríguez García.—Nicaragua, número 1.—Ref. 5.970.—1963.—Rama 21-623/n.—Núm. 48.—Menor tejidos.—Cuota a ingresar, 2.444 pesetas.

José Martín Alonso.—Francisco Lozano, 16.—Ref. 4.354.—Rama 21-631/c.—Núm. 51.—1963.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 1.344 pesetas.

Aureo Sánchez Arévalo.—Valderribas, número 18.—Ref. 1.299.—1963.—Rama

12-853/j.—Núm. 130.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 5.512 pesetas.

Maquinaria, S. A.—Marcenado, 19.—1963.—Núm. 12.—Sin base.

Producciones Altamira.—Francisco Silvela, 69.—1962.—Núm. 149.—Sin base.

Producciones Penta Films, S. L.—Pa-dilla, 45.—1962.—Núm. 151.—Sin base.

Felipe Mumozguren Sendagorta.—Plaza Julio Romero de Torres, 1.—Referencia 15.997.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 130.—Agencias transportes.—Cuota a ingresar, 1.504 pesetas.

José Luis López Esteban.—Moratines, número 13.—Ref. 15.962.—1963.—Rama 22-90.—Núm. 88.—Agencias de transportes.—Cuota a ingresar, 5.504 pesetas.

Pedro Mejías Vizcaino.—Rodríguez San Pedro, 67.—Ref. 1.804.—Rama 19-710.—Núm. 27.—Com. calzado.—Cuota a ingresar, 1.952 pesetas.

José Llorente Gómez.—Gral. Vara del Rey, 6.—1961.—Rama III-14-A.—Número 8.—Alm. coloniales.—Cuota a ingresar, 26.723 pesetas.

Hijos de Eloy Morán, S. R. C.—Santo Tomás, 3.—1961.—Núm. 9.—Sin base.

Antenas Televisión Madrid, S. L.—San Ildefonso, 14.—Ref. 7.674.—1963.—Rama 15-38/a.—Núm. 18.—Sin base.

Emiliana Asedo Alonso.—Cardenal Cisneros, 16.—Ref. 1.961.—1963.—Rama 19-710/e.—Núm. 32.—Calzado menor.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

Pilar Abascal del Cerro.—Ferraz, 1.—1963.—Núm. 20.—Comestibles menor. Cantidad a devolver, 486 pesetas.

Ramón Fernández Rodríguez.—Cardenal Mendoza, 7.—Ref. 666.—1963.—Rama 17-700/kl.—Núm. 8.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.

María Carmen Escámez López.—Gándara de Oro, 1.—Ref. 669.—1963.—Rama 17-700/kl.—Núm. 10.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 2.344 pesetas.

Emilio Palacios Calvo.—Río de Oro, número 8.—Ref. 682.—1963.—Rama 17-700/kl.—Núm. 24.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 486 pesetas.

María Rosa Martín Santos.—Camino Viejo de Leganés, 1.—Ref. 697.—1963.—Rama 17-700/kl.—Núm. 39.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

María Escudero Barrionuevo.—Núñez Morgado, 36.—Ref. 1.755.—1963.—Rama 17-710/f.—Núm. 46.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

Diego Navarro Fernández.—Capitán Blanco Argibay, 45.—Ref. 1.774.—1963.—Rama 19-710/f.—Núm. 65.—Menor calzados.—Cuota a ingresar, 2.064 pesetas.

Manuel Gutiérrez Escudero.—Sambora, 48.—Ref. 2.042.—1963.—Rama 19-710/h.—Núm. 31.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.761 pesetas.

Avelino Arpón González.—Virgen de la Fuencisla, 2.—Ref. 2.043.—1963.—Rama 19-710/h.—Núm. 32.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.761 pesetas.

María Teresa Fernández Blanco.—Avenida Donostiarra, 10.—Ref. 2.045.—1963.—Rama 19-710/h.—Núm. 34.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 3.861 pesetas.

Hortensia Sánchez Guerra.—Marqués Corbera, 44.—Ref. 2.068.—1963.—Rama 19-710/h.—Núm. 57.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

José Guerrero Ayala.—Talisio, 10.—Ref. 2.070.—1963.—Rama 19-710/h.—Núm. 59.—Menor calzado.—Cuota a ingresar, 2.396 pesetas.

Felisa Bravo Olalla.—Joaquín María López, 28.—Ref. 4.211.—1963.—Rama 21-631/d.—Núm. 34.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 7.024 pesetas.

Luis Martínez del Coto.—Fernández de los Ríos, 57.—Ref. 4.219.—1963.—Rama 21-631/d.—Núm. 42.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 6.128 pesetas.

Virgina Blanco Camino.—Palma, 59.—Ref. 4.222.—1963.—Rama 21-631/d.—Núm. 45.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 6.128 pesetas.

María Luis Fernández Escolano.—Amaniel, 7.—Ref. 4.237.—1963.—Rama 21-631/d.—Núm. 60.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 4.784 pesetas.

María Teresa García Martín.—Jerónima Llorente, 54.—Ref. 4.067.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 99.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar 544 pesetas.

Carlos Casero López.—Barrio del Pilar, manzana 12, casa 13. Fuencarral.—Ref. 4.072.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 104.—Menor mercadería.—Cuota a ingresar, 344 pesetas.

Patrocinio Palacios Mayor.—Huerta del Obispo, 26.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 129.—Menor mercadería.—Sin base.

María del Carmen Castillo Lizarbe.—Oviedo, 8.—1963.—Rama 21-631/f.—Número 139.—Menor mercadería.—Sin base.

Amalia Pozuelo Villarreal.—Fuencarral, 77-Galería Comercial.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 144.—Menor mercadería.—Sin base.

María Francisca Vallejo Ayllón.—General Aranda, 28.—1963.—Rama 21-631/f.—Núm. 153.—Menor mercadería.—Sin base.

Manuela López Rodríguez.—Toboso, número 20.—Ref. 189.—1963.—Rama 3-612/ñ.—Núm. 80.—Menor comestibles. Cuota a ingresar, 736 pesetas.

Ángel Muñoz Serrano.—San Andrés, número 28.—Ref. 191.—1963.—Rama 3-612/ñ.—Núm. 82.—Menor comestibles. Cantidad a devolver, 854 pesetas.

Asociación Hispano Alemana de Proyectos, S. L.—Velázquez, 92.—Referencia 10.751.—1963.—Rama 17-811.—Número 108.—Agencias publicidad.—Sin base.

Ricardo Gyanas Valencia.—Margen izquierda del río Manzanares, núm. 19.—Ref. 3.439.—1963.—Rama 12-853/c.—Núm. 84.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 2.312 pesetas.

Antonio Novillo Pérez.—Manzanares, número 22.—Ref. 3.416.—1963.—Rama 12-853/c.—Núm. 61.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 3.712 pesetas.

Rosendo Álvarez Rodríguez.—Espejo, número 4.—1963.—Núm. 130.—Sin base.

Pedro Einca Mon.—Toboso, 9.—Referencia 1.424.—1963.—Rama 12-853/j.—Núm. 255.—Tabernas.—Cuota a ingresar, 1.312 pesetas.

Laura Alcubilla Moral.—Mariano Usera, 8.—1963.—Núm. 327.—Sin base.

María González Blanco.—Amparo, 18.—1963.—Núm. 329.—Sin base.

Gregorio Sánchez, S. L.—María Zayas, 14.—1963.—Rama 14-14.—Núm. 1.—Sin base.

Leandro Gómez Obregón.—Mesón de Paredes, 16.—Ref. 1.021.—1963.—Rama 14-14.—Núm. 3.—Fab. envases.—Cuota a ingresar, 25.800 pesetas.

Juan Antonio Iglesias Alcalde.—San Pol de Mar, 4.—Ref. 451.—1963.—Rama 7-700/c.—Núm. 15.—Papelerías.—Cuota a ingresar, 1.944 pesetas.

Fundiciones Rodrigo.—Tiziano, 26.—1963.—Núm. 17.—Sin base.

Nemesio Andrés Juan Jiménez.—C.º de las Animas, 342.—Ref. 4.533.—1963.—Rama 21-623/1.—Núm. 16.—Tejidos menor.—Cuota a ingresar, 5.904 pesetas.

Manuel Díaz Pérez.—Cañizares, 2.—Ref. 1.170.—1963.—Núm. 15.—Cantidad a devolver, 6.355,50 pesetas.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.124)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Servicio de Expropiaciones

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 52-2.º de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber a los propietarios y titulares de derechos e intereses afectados por las obras de «Nudo Norte, 1.ª Fase.—Avenida del Generalísimo.—Cuarto Cinturón de Madrid», incluidas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social —para el trienio 1964-67—, aprobado por Ley de 28 de diciembre de 1963, que el día 23 de junio de 1965 se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de las fincas que se describen en relación adjunta y que son objeto de Expropiación Forzosa que motivan las obras de referencia, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado tercero del referido art. 52 de la Ley, y acudir

a la Jefatura de Obras Públicas, sitas en Agustín de Bethencourt, núm. 4, en el día y hora señalados en la indicada relación, para trasladarse posteriormente a las fincas provistos de sus documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, títulos de propiedad, y los propietarios con el último recibo de la contribución y certificación catastral, significándose que hasta el levantamiento de las mencionadas actas previas podrán formularse ante este Servicio cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores.

Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia. — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. — Fecha del levantamiento de las Actas

1.—Don Bernardino Adeva Ballesteros, calle Tutor, 8, Madrid (10).—2.276,50 metros cuadrados.—Parcialmente.—Solar.—Día 23 de junio, a las diez horas.

2.—Don Bernardino Adeva Ballesteros, calle Tutor, 8, Madrid (10).—8.481,70 metros cuadrados.—Parcialmente.—Solar.—Día 23 de junio, a las diez horas.

3.—Doña Petra Guñales López, calle Esteban Collantes, 52, fábrica de pan, Madrid.—745,50 metros cuadrados.—Parcialmente.—Solar.—Día 23 de junio, a las diez horas.

4.—Doña Basilia Navas Cabello y herederos de don Melitón Asenjo Lozano, Islas Sumatra, 33, Fuencarral (Madrid).—1.065 metros cuadrados.—Parcialmente.—Solar.—Día 23 de junio, a las diez horas.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.790) (I.—2.377)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEPARACION DE CALZADAS EN LA CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA, ENTRE LOS P. K. 17,734 AL 38,400

Término municipal de Las Rozas

Declaradas por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas de la CN-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, P. K. 17,734 al 38,400», es aplicable a la misma lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) en los expresados días y horas provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEPARACION DE CALZADAS EN LA CN-VI MADRID A LA CORUÑA, ENTRE LAS ROZAS Y VILLALBA, P. K. 17,734 AL 38,400 (3.ª RELACION)

TERMINO MUNICIPAL: LAS ROZAS

Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia. — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. — Observaciones

1.—Ayuntamiento de Las Rozas (Las Rozas).—997,50 metros cuadrados.—Por un extremo.—Forestales (suelo).—9 de junio de 1965, a las diez horas.

1 bis.—Patrimonio Forestal del Estado. Excelentísima Diputación de Madrid, (Ayuntamiento de Las Rozas).—Por un extremo.—Forestales (suelo).—9 de junio de 1965, a las once horas.

2.—Don Gregorio Rianza Velasco (Las Rozas).—12.238 metros cuadrados.—Por un extremo.—Monte bajo y cereales.—9 de junio de 1965, a las doce horas.

3.—Don Eustasio y don Alfonso Martín López. Banco Intercontinental. Avenida de José Antonio, núm. 5, Madrid.—8.116 metros cuadrados.—Por un extre-

mo.—Cereales.—9 de junio de 1965, a las dieciséis horas.

4.—Don Isidoro Bravo García (Las Rozas).—199 metros cuadrados.—Por un extremo.—Cereales.—9 de junio de 1965, a las diecisiete horas.

5.—Don Isidoro Bravo García (Las Rozas).—198 metros cuadrados.—Por un extremo.—Cereales.—9 de junio de 1965, a las diecisiete horas.

6.—Don Eustasio y don Alfonso Martín López. Banco Intercontinental. Avenida de José Antonio, núm. 5, Madrid.—5.298 metros cuadrados.—Por un extremo.—Cereales.—9 de junio de 1965, a las dieciséis horas.

7.—Don Vicente Múgica Arana, paseo de la Castellana, núm. 24, Madrid. Teléfono 226 81 35.—6.255 metros cuadrados.—Por un extremo.—Cereales.—9 de junio de 1965, a las dieciocho horas.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.866) (I.—2.378)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEPARACION DE CALZADAS EN LA CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA, ENTRE LOS P. K. 17,734 AL 38,400

Término municipal de Las Rozas

Declaradas por Decreto de 24 de diciembre de 1959 la urgencia de las obras de «Acondicionamiento y separación de calzadas de la CN-VI de Madrid a La Coruña, entre Las Rozas y Villalba, P. K. 17,734 al 38,400», es aplicable a la misma lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por lo que se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en el apartado 3.º del referido artículo 52 de la Ley, y acudir al Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) en los expresados días y horas provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la contribución y certificación catastral.

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y SEPARACION DE CALZADAS EN LA CN-VI DE MADRID A LA CORUÑA, ENTRE LAS ROZAS Y VILLALBA, P. K. 17,734 AL 38,400 (4.ª RELACION)

TERMINO MUNICIPAL: LAS ROZAS

Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia. — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. — Observaciones

1.—Don Antonio Pla Gilbert, Presidente Carmona, núm. 2, Madrid.—62 metros cuadrados.—Por un extremo.—Finca de recreo.—14 de junio de 1965, a las diez horas.

2.—R. E. N. F. E., estación de Príncipe Pío, Madrid.—1.620 metros cuadrados.—Por un extremo.—Finca rústica.—14 de junio de 1965, a las once horas.

3.—Doña Inés Figueroa Fernández de Liencres, avenida de José Antonio, número 33, tercero izquierda, Madrid-12.—13.744 metros cuadrados.—Totalmente.—Finca rústica.—14 de junio de 1965, a las doce horas.

4.—Don Estanislao Hernanz San Juan, Corredera Alta, núm. 20, Madrid-10.—65 metros cuadrados.—Por un extremo.—Finca de recreo.—14 de junio de 1965, a las trece horas.

5.—Don Emilio de la Torre Higuera, «Restaurante California» (Las Matas).—520 metros cuadrados.—Por un extremo.—Jardín y aparcamiento.—14 de junio de 1965, a las dieciséis horas.

6.—Doña María Soledad Figueroa Hernández de Liencres, avenida de José Antonio, núm. 33, tercero izquierda, Madrid.—2.380 metros cuadrados.—Por un extremo.—Finca rústica.—14 de junio de 1965, a las diecisiete horas.

7.—Urbanizadora «Los Peñascales». Representante: Don Rafael Echegoye. Banco de Santander, Alcalá, núm. 37, Madrid.—15 metros cuadrados.—Total-

mente.—Caseta de información.—14 de junio de 1965, a las dieciocho horas.

Madrid, 25 de mayo de 1965.—El Ingenero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.987) (I.—2.379)

Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO

Compañía auxiliar de la edificación («Viguetas Castilla, S. A.»), representada por don Javier Sáiz Arnáiz, con domicilio social en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 30, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para verter aguas residuales en el cauce del arroyo Teatinos, en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), procedentes de la fábrica de su propiedad, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Fernando de Henares (Madrid), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Vertidos-46.)

Nota-extracto

El vertido se proyecta por la margen derecha del arroyo, a una 50 metros aguas abajo de la obra del ferrocarril Madrid-Barcelona. La depuración consta de una primera arqueta de 1,30 x 1,30 con filtro metálico de rejilla, de donde pasa al decantador vertical de corriente ascensional, de 3 metros de diámetro y 4,10 metros de profundidad total, en el que se añade el reactivo mediante bomba dosificadora y los fangos se llevan a campo de secado. El agua depurada vierte al arroyo por tubería de 150 milímetros.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—2.895) (O.—60.588)

Comisaría de Aguas del Tajo
ANUNCIO

Don Kurt Kanthak Toboll, con domicilio en Madrid, calle de Antonio Acuña, número 19, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 1,2 litros por segundo de agua del embalse de Entrepeñas, en término municipal de Durón (Guadalajara), con destino a usos domésticos, distintos del de bebida, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Durón (Guadalajara), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A-1-K.)

Nota-extracto

La toma se proyecta en la margen derecha del embalse, y consiste en tajea de ladrillo de medio pie a la cota 715, que aloja la tubería de aspiración, hasta la caseta de planta circular para el grupo moto-bomba de 0,75 CV. De esta parte la tubería de impulsión de hierro galvanizado de 40 milímetros hasta el módulo y depósito sobre plataforma elevada a 4,65 metros por encima del suelo de la caseta de bombas.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—2.897) (O.—60.590)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Alberto Talávero Moreno, con domicilio en Madrid, avenida de Bruselas, núm. 66, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia, acompañada de memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Eslora, 14 metros; manga, 1,63 metros; puntal, 0,70 metros, número de personas, 4; propulsión, motor fuera-borda; potencia del motor, 45 HP. Uso a que se destina: Deporte; para navegar en el embalse de San Juan (rio Alberche), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid); y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 apartado g) del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, esta Comisaría de Aguas ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la correspondiente información pública por un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que comenzará a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Toledo, calle de la Plata, núm. 19, para cuantos deseen examinarlo (Ref. Emb. San Juan.—22 - To).

Toledo, 25 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.

(G. C.—2.981) (O.—60.655)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina, con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 24 de junio de 1965, a las trece horas.

El Oficial Mayor.

(G. C.—2.989) (O.—60.660)

ORGANIZACION SINDICAL

Escuela Sindical Superior de Hostelería y Turismo

Se convoca concurso restringido para contratar la adquisición de doce sillones pequeños y cuatro mesas pequeñas, con tablero de formica, en un precio máximo de treinta y ocho mil pesetas (38.000).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar la información y examinar el pliego de condiciones en la Administración de este Centro, paseo del An-

gel (Casa de Campo), en horas de diez a catorce.

El plazo de presentación de pliegos termina el día 24 del próximo mes de junio, a las catorce horas, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Presidente del Patronato, Alberto de Uribe.

(G. C.—2.990) (O.—60.661)

Delegación de Hacienda de Valencia

Tribunal Provincial de Contrabando

Se hace saber a Francisco Ferrada Montserrat, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Juan García, número 11, de Alberique (Valencia), y a Basilio Andrés de la Fuente, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Rafael de Riego, número 42, Madrid, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión de 17 de febrero de 1965, al conocer del expediente 230/63, acordó lo siguiente: «Absolver de toda responsabilidad, entre otros, a Francisco Ferrada Montserrat y Basilio Andrés de la Fuente».

Al mismo tiempo se les hace saber que contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Valencia, 13 mayo 1965.—El Secretario del Tribunal, José Pardo.—Visto bueno: El Presidente, Remigio Nebot.

(G. C.—2.930) (B.—1.643)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 198/64, sobre cantidad, a instancia de Francisco Martínez Ballesteros, contra «Fomento Vinícola», Ramón García Casarrubios, se sacan a la venta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Una mesa metálica de despacho, pintada en color gris, con cajón central y seis laterales, de 1,50 x 0,80, tasada en 2.500 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en plástico, tasadas en 1.200 pesetas.

Un sillón de despacho giratorio haciendo juego con las anteriores, tasado en 500 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir con cajón y ruedas, pintada en color gris, tasada en 500 pesetas.

Una mesa para teléfono, metálica, con tablero de formica, con ruedas, tasada en 500 pesetas.

Una lámpara de sobremesa, metálica, giratoria y articulada, tasada en 400 pesetas.

Una estufa para gas butano, marca «Super Seb», con su botella incorporada, tasada en 1.000 pesetas.

Un mostrador frigorífico, con seis puertas, dos compresores incorporados, de 300 x 0,60 x 0,80 de altura, tasado en 60.000 pesetas.

Una báscula, marca «Berkel», para 10 kilos, tasada en 2.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Regna», número 618.576, eléctrica, con capacidad para seis cifras, tasada en 10.000 pesetas.

Lo que hace un total de 78.600 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 27, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad, y que los bienes se hallan en con-

cepto de depósito en poder del propietario de la empresa en Alvarez de Avelán, número 8.

Madrid, 19 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.999)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 1.028/64, seguido a instancia de Joaquín B. Turienzo López, contra «Encuadernación Balboa», Alfonso Balboa Alarcón, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de cortar puntas y doblar, marca «Ibérica», número 666, con motor acoplado de medio caballo, tasada en 30.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 22 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Martínez Campos, 27, y se previene: Que el tipo de subasta será el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la indicada cantidad, y que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder del empleado de la empresa don Carlos Asenjo Tártalo, en el domicilio de la empresa, Ortiz Campos, 8.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—27.000)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número 5, de Madrid y su provincia, en expediente número 948 y 49/64, sobre despido, seguido a instancia de Carlos Díaz Ronda y otro, contra la empresa «Comerema», Alberto Escobar Carrasco, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una sierra mecánica para cortar hierro, marca «Unic», número 208.202, en perfecto funcionamiento, con motor acoplado de 1/2 HP., tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de esmeril para cortar hierros, marca «Cut», en buen estado de funcionamiento, sin número visible, con motor acoplado de 1/2 HP., tasada en 16.000 pesetas.

Lo que hace un total de 31.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, el día 21 de junio próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que el tipo de la subasta será el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la mencionada cantidad, y que los bienes se hallan en concepto de depósito en poder de don Juan Acedo Ramírez, en la calle de Wenceslao Vélez, número 4.

Madrid, 22 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro Valdivielso.

(C.—26.998)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos ejecutivos seguidos con el número 268, del año 1964, a instancia de «Worrtington, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Emilio Martín Otero, titular de «Agroindustrial y Minera», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, diez televisores, marca «M. T. S.», de diecisiete pulgadas, embargados en dichos autos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día treinta de junio del corriente año, a las doce horas, doble y simultáneamente en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, y en el que corresponda de igual clase de León.

Servirá de tipo la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los diez televisores aludidos, números 651.004, 591.269, 651.001, 651.008, 591.220, 591.267, 591.231, 591.246, 591.219 y 591.221, se hallan depositados en poder del referido demandado, domiciliado en León, calle de San Agustín, número ocho, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.491)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Gregorio Cuchet Falceto, contra don Andrés Martín Sánchez y doña Florencia Rivero Robles, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes embargados a dichos demandados, que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

1.—Una máquina mueble de coser, accionada por pie, marca «Alfa», tasada en dos mil pesetas.

2.—Un aparador de comedor con luna, tres cajones en el medio y dos puertas laterales, tasado en quinientas pesetas.

3.—Una mesa cuadrada de comedor, tasada en seiscientos pesetas.

4.—Dos sillones de respaldo alto, tapizados en verde, tasados en quinientas pesetas.

5.—Un televisor, marca «Iberia», de modelo antiguo, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en seis mil pesetas.

6.—Un armario ropero, con dos puertas y luna interior, tasado en mil quinientas pesetas.

7.—Una furgoneta, matrícula al servicio público, marca «Auto-Unión», matrícula CC-13.585, tasada en ochenta mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—39.492)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre de «F'ag Española, S. A.», contra «Reeder, S. L.», sobre pago de pesetas, en los que se sacan a la venta en pública subasta la siguiente:

Máquina torno, modelo 22, marca «Cumbre», de cero setenta y cinco entre-puntos, en pleno funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta por primera vez en la cantidad de treinta y cinco mil setecientos pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el torno se encuentra depositado en los talleres de la parte demandada, sitios en Mariano Vela, treinta.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.489)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido por el Procurador señor Merino, en nombre de doña Francisca del Valle Abelciras y don Emilio Martínez Iglesias, contra doña Florencia García Bermejo, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, las siguientes fincas:

En la villa de Vega de Santa María (Ávila):

1.—Casa señalada con el número treinta y seis, antes cuarenta, de la calle de Santa María de la Villa de la Vega de Santa María, provincia de Ávila, que tiene una extensión de ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con casa de Felipe Rodríguez; por la izquierda, con Juan Martín, y por la espalda, con calle del Pez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.051, libro 14 de la Vega de Santa María, folio 124, finca 2.175, inscripción segunda.

2.—Una finca rústica de cereal seco en término de Vega de Santa María, al sitio de Los Palencianes, que es la parcela doscientas veinte del polígono ocho del Catastro, de una superficie de treinta y cinco áreas, según el Catastro, y linda: al Norte, con otra finca de hijos de Lorenzo Esgueva; al Este, con otra de Maurilio Guerras Pescador; Sur, término de Peñalba (dehesa de Navares), y al

Oeste, con otra de Doroteo Alconada Sánchez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 128, finca 2.177, inscripción segunda.

3.—Otra tierra al sitio de Las Arihuelas, en término de Vega de Santa María, de cabida cuarenta y siete áreas, dieciséis centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, de tercera calidad. Linda: al Norte, con tierra de herederos de Froilán Jiménez; al Sur, con el arroyo del Monte; al Este, herederos de Jacobo Jiménez, y al Oeste, con otra finca de los de José Jiménez. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 122, finca 473, inscripción doce.

4.—Una tierra en término de Vega de Santa María, al sitio de las Arihuelas o Ariguellas, de cabida cuarenta y siete áreas cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, otra de Francisco Jiménez; Sur, arroyo del Monte; Este, de herederos de Valeriano Bermejo, y Oeste, con otra de Jerónima García. Inscrita al tomo 1.051, libro 14 de Vega de Santa María, folio 130, finca 475, inscripción doce.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores las sumas de cuatro mil quinientas, tres mil, tres mil setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, respectivamente, que son el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, no admitiéndose postura que no deposite las cifras correspondientes; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.494)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos cuatro, del año mil novecientos sesenta y cuatro, que sigue «Desguaces y Salvamentos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Monteserín, contra «Tohsa, Sociedad Anónima», en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, en quiebra, los siguientes bienes embargados a «Tohsa, S. A.»:

Bienes en Madrid (Maestro Arbós, 5)

Una máquina de escribir Hispano Olivetti, Lexicón 80, núm. 648.153, cuatro mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir, modelo 40, Hispano Olivetti, núm. 120.313, tres mil pesetas.

Una mesa de despacho, con armadura metálica y cuatro cajones, quinientas pesetas.

Una mesa metálica con cinco cajones, mil ochocientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de: sofá dos cuerpos y dos sillones, tapizado en marrón despacho, mil cuatrocientas pesetas.

Una mesa de centro, color marrón, trescientas pesetas.

Un sillón metálico, haciendo juego con mesa, color gris, cuatrocientas pesetas.

Una lámpara de bronce, seis brazos, trescientas pesetas.

Silla, madera curvada, cincuenta pesetas.

Total: Doce mil trescientas cincuenta pesetas.

Bienes en Talavera de la Reina (Extramuro)

Un tren de laminar, sistema DUO, con motor núm. 6.786, de 115 HP (en reparación), cuarenta mil pesetas.

Otro tren de laminar, sistema TRIO, con motor núm. 106.146, de 115 HP, treinta mil pesetas.

Un martillo pilón de 30 kilogramos, siete mil pesetas.

Un martillo pilón de 70 kilogramos (no funciona), dos mil quinientas pesetas.

Una prensa excéntrica de troquelar (motor), seis mil pesetas.

Varias cizallas (tres), una «Albartia», con motor, número invisible; otra, sin marca, con motor 70.079, de 10 HP, y otra (no funciona), catorce mil quinientas pesetas.

Un torno entre puntos «Osenma», número 66.539, de motor de 2 HP, doce mil quinientas pesetas.

Un cepillo eléctrico, con motor número 105.022, de 2 HP, nueve mil pesetas.

Un taladro verifical, con motor de 2 HP, núm. 17.196, seis mil pesetas.

Una sierra eléctrica, cinco mil pesetas. Total: Ciento cincuenta y siete mil ochocientas pesetas.

Advertencias

Primera

Esta subasta primera, en quiebra, tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de ciento cincuenta y siete mil doscientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran en los lugares que se expresan en el encabezamiento de la relación de los mismos, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.485)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado con el número setenta y uno, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don José Maldonado López y doña María Luisa Benet Gil, contra la Sociedad «V. A. R. P., S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, por providencia de esta fecha se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

«Casa en construcción en la calle de Miguel Arredondo, sin número. Se compone de sótano, planta baja y seis altas, y tienen una superficie de: el sótano, quince metros cuadrados, y se destina para maquinaria del ascensor; la planta baja, ciento noventa y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y se destina a locales de negocio, y las plantas altas, ciento setenta y siete metros treinta y ocho decímetros cuadrados, componiéndose cada planta alta de tres viviendas, o sea, en total, dieciocho viviendas. Según consta en el título, la superficie del solar es de doscientos cuarenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: por su frente, en línea

de 12,15 metros, con la calle de Miguel Arredondo; por la derecha, entrando, con casa de la calle de Miguel Arredondo, letra C, de la misma procedencia que la que se describe, en líneas de 3,30 metros, 10 metros, 4,30 metros, 0,45 metros, 3,15 metros, 0,27 metros y 3,10 metros; por el fondo, con patio de manzana, y por la izquierda, entrando, con solar de la misma procedencia que el que se describe, en líneas de 3,30 metros, 2,65 metros, 8,15 metros, 0,10 metros, 8,20 metros, 1,70 metros y 3,30 metros».

Servirá de tipo para la misma la cantidad de dos millones ochocientos mil pesetas, no admitiendo posturas que no cubran el mismo, y debiendo los licitadores consignar el diez por ciento de aquél, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, señalándose dicho acto a las once de la mañana del día tres de julio próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños. Los títulos se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a ningunos otros; así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado el presente en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.484)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por ante la fe del Secretario que autoriza, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre de don Manuel Cía Zabaleta, contra don Sulpicio Cámara Perdiguero, en reclamación de cantidad, en los cuales he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de su tasación, la siguiente finca embargada al demandado:

Piso número uno, situado en la planta primera, sin contar la baja, y a la izquierda, según se sube por la escalera de la casa número dos de la calle de Burgos, con vuelta a Villaamil, que consta de hall, tres dormitorios, cuarto de estar, cocina y baño, y linda: al frente, con el pasillo de la escalera y los pisos primero, segundo y tercero; derecha, entrando, con el piso número dos y con la calle de Villaamil; izquierda, caja de la escalera, patio central y el piso número tres, y por la espalda, con caja de la escalera, patio central y el piso número tres, y por espalda con caja de la escalera y casa de Micaela Vieja; tiene de superficie ochenta metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados. Está inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al tomo seiscientos treinta y dos del archivo, folio setenta y siete, finca número veinticinco mil quinientas cuarenta y cuatro, inscripciones primera y segunda, y ha sido valorado pericialmente en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del piso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, sin que hayan sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.486)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en ramo de embargo dimanante del sumario 6/64, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Pablo Martínez Chica, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, por la cantidad de 10.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la siguiente:

Motocicleta «B. M. W.», matrícula AB-1.325, con motor Indian, de explosión a cuatro tiempos, de dos cilindros y 6,6 de potencia HP., a la que existe acoplado un sidecar.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dicho vehículo está depositado en el procesado Pablo Martínez Chica, domiciliado en la calle de Mansilla, 10 (Poblado de Orcasitas), donde puede ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—27.010)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Ruperto Pérez Fernández-Tenllado, contra don Francisco Luis Alonso Blanco, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes siguientes:

Un televisor «Marconi» T. M. 901, número 81.467, y elevador.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de seis mil setecientos cincuenta pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera

El depositario de los bienes es don Tirifilo de Mingo, domiciliado en Amninstia, cinco.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — M. Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario

(Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.488)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Cirao Laiglesia, mayor de edad, viuda, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Santa Brigida, número uno, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Manuel Fernández de la Fuente, nacido en Manila (Filipinas), el día veintitrés de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, hijo de Gonzalo y de Manuela, que falleció en Madrid, el día tres de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en estado de casado con doña Pilar Cirac Laiglesia, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase, ni parientes colaterales, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia su referida esposa.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de los edictos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.480)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar en Madrid, el 24 de septiembre de 1964, de don Leopoldo Castedo Gallo, de setenta y ocho años, hijo de José y de Dolores, en estado de soltero, y llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia número 22, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo dentro de treinta días; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 10 de mayo de 1965. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia Francisco García Rosado.

(C.—27.002)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinticinco se tramitan autos juicio ejecutivo promovidos por «El Motor Nacional, S. A.», representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Manuel Iglesias Martínez, sobre cobro de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El señor don Daniel Ferrer Martín, Juez de primera instancia número veinticinco, de esta capital, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, «El Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano y defendido por el Letrado señor De la Torre, contra don Manuel Iglesias Martínez, en desconocido paradero, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien cepachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Manuel Iglesias Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor «El Motor Nacional, Sociedad Anónima» de la cantidad de veinte mil cincuenta y ocho pesetas, im

porte del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Daniel Ferrer. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Manuel Iglesias Martínez extiendo el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.496)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente dimanante del instruido por Magistratura de Trabajo, con el núm. 2.602/65, contra don Mariano Daganzo Cebolla, ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y término de ocho días, lo siguiente:

Un transistor marca «Wegner», último modelo, con cambio de onda y funda de material en negro, con antena de oído, tasado en dos mil novecientos noventa pesetas.

Preveniéndose a los licitadores:

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de junio próximo, a las once horas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

Que deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en la subasta; y

Que el transistor se encuentra depositado en el expedientado, vecino de San Fernando de Henares, José Antonio, 4.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.954)

(C.—26.989)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 16/65, por el señor Juez municipal número 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de 262,50 pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Baleares, a don Pedro Coso Vázquez, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de 10.000 pesetas, el siguiente bien mueble de la propiedad del sancionado:

Una nevera eléctrica, marca «Kelvinator», tamaño grande, en perfecto estado de funcionamiento.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 23 de junio próximo y su hora de las doce y media, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se hallan depositados en poder de Rosa Bindalo Serrano, en la calle Profesor Waksman, núm. 13, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—27.013)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 8, de los de esta capital, en el expediente de apremio número 381, de 1964, para la exacción de

una multa, de 52/1964, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico, de esta capital, más costas del Juzgado, a Juan José Moreno Cervera, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados, por el tipo de su tasación de 4.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes muebles de la propiedad del sancionado:

Un tresillo de color beige, el sofá de tres plazas; una mesa de centro con un mapa-mundi en el tablero y seis sillas forradas de negro.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 23 de junio próximo y su hora de las doce y media, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la misma habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación, deducido el 25 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se hallan depositados en poder de María Manceros Verjano, en la calle del Profesor Waksman, núm. 4, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—27.014)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don José Bustamante Ezeleta, en representación de la Sociedad General de Autores de España, contra don Reinders Rudolf, en reclamación de 1.738,80 pesetas, en ejecución de sentencia firme, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes muebles, que le fueron embargados al demandado y tasados por el perito en la suma de trece mil quinientas pesetas: Cien sillas plegables de madera de chopo, corrientes, seminuevas, y un mostrador, de nueve metros de largo por uno veinte de alto, forrado el tablero de formica, color rojo. Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Paul Barón, con domicilio en el Puerto de Santa María (Cádiz), «El Oasis».

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, cuarto, el día veinticinco de junio próximo, a las once horas del mismo, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos 1.499 y 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.493)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número ciento veintiuno, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido en este Juzgado a instancia de «Electrodomésticos Reunidos, S. A.», representada por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra don Mauricio García Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles que le fueron embargados al demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día catorce de junio próximo y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Un aparato de radio a transistores, marca «Lavis», modelo 740, tasado en seiscientos cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del depositario don Andrés Merino Cantera, con domicilio en la avenida de José Antonio, número dieciséis, tercero derecha.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.482)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por «Omnia de Seguros, S. A. E.», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Pedro Bautista Molina, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de junio próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca «Werner», de 19 pulgadas; una mesa complementaria del televisor, con patas de tubo de hierro y ruedas de plástico, y un voltímetro, sin marca visible, valorado en diez mil pesetas.

Una estufa de gas butano, marca «Agni», valorada en mil pesetas.

Una nevera de hielo, marca «Zodiac», valorada en trescientas pesetas; y

Una máquina de coser, marca «Sigma», núm. 501.789, valorada en mil pesetas.

Importa el total de la valoración la suma de doce mil trescientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Pascuala Molina Cerdá, con domicilio en la calle Osa Mayor, número dieciocho, de Aravaca-Madrid, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.490)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 03 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 11, de 1965, por lesiones, contra Onofre Pantirco Rodrigo, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado providencia por la que se le cita para que el día 16 de junio y hora de las diez treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—1.617)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 495, de 1963.—Por el presente se cita a Nicolás Castro Alcalde, de cuarenta y cuatro años, soltero, peón, natural de Los Villares (Jaén); que dijo vivir en la calle de Alonso Cano, 68, primero derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 16 de junio, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que se instruye por lesiones del citado, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.594)

Juicio de faltas 533, de 1965.—Por el presente se cita a Rafael Ringo Hernández, nacido en Tijuana (Méjico), el 9 de diciembre de 1929, soltero, médico, hijo de Gustavo y de Genoveva, que dijo vivir en la calle del Ferrocarril, núm. 31, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo por daños.

(B.—1.645)

Juicio 539, de 1964.—Por el presente se cita a Luisa Docando Escobar, nacida en Riaza (Segovia), el 27 de marzo de 1936, soltera, sus labores, hija de Angel y de Joaquina, que vivió en la calle de Leganitos, núm. 17, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 23 de junio, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra la expresada y otros dos se instruye por ofensas a agente de la Autoridad, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.644)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rosa Ramírez Fernández, de sesenta años, casada, hija de José y de Virtudes, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 25 de junio, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 199, de 1965, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—2.880) (B.—1.608)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por escándalo y lesiones con el número 368, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de junio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Roger Torres Yáñez, nacido el día 9-7-1933, en Estella (Nicaragua), soltero, estudiante, hijo de Julián y de Mela, con domicilio últimamente en la calle de Reina Victoria, núm. 36, primero A, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.618)

En el juicio de faltas seguido por escándalo-lesiones con el núm. 368, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 18 de junio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Mario Alberto Núñez Madrid, nacido el día 18 de enero de 1940, en San José (Costa Rica), hijo de Efraín y Daisy, soltero, estudiante, y domiciliado últimamente en la calle de Sancho Dávila, núm. 23, piso sexto, número 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.619)

En el juicio de faltas seguido por lesiones con el núm. 595, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 11 de junio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciante a María Valiño Sánchez, nacida el día 30 de junio de 1935, en Cádiz, soltera, sirvienta, hija de Manuel y de Soledad, domiciliada últimamente en la calle Arenal, núm. 24, tercero, «Pensión Peralta», y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.577)

JUZGADO NUMERO 13

Roberto López Medrano Palma, de sesenta y siete años de edad, hijo de Santiago y de Asunción, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 24 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal núm. 552, de 1964, seguido por amenazas y coacción, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.579)

Antonio Cerrajero Rocha, hijo de Cándido y de Juana, natural de Burguillos del Cerro, de veinticinco años de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 24 de junio y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas número 52, de 1965, seguido por lesiones, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.636)

JUZGADO NUMERO 15

Manuel Meneses de la Fuente, mayor de edad, soltero, camarero, hijo de Felipe y de Eustaquia, natural de Avila, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de junio y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 92, de 1965.

(B.—1.581)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones en juicio núm. 62, contra Francisco Pascual Domínguez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Pascual Domínguez, domiciliado últimamente en Alvarado, núm. 12, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.604)

En el juicio de faltas seguido por lesiones perro contra Julio Casillas Jiménez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de junio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julio Casillas Jiménez, domiciliado últimamente en Comandante Cijurjeda, núm. 19, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.595)